

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Pedro Peropadre Cebollero.

Concejales:

Don Juan José Bergua Carpi

Don José Manuel Barrós Finestra.

Don Joaquín Marsans Vilá

Secretario – Interventor: Doña Irene López Nerín.

Ausentes:

Doña Leticia Ferrer Foradada

En el Municipio de Ilche, siendo las diecinueve horas del 30 de marzo de dos mil veintitrés, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de D. Pedro Peropadre Cebollero, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada en tiempo y forma, con asistencia de los miembros de la corporación arriba relacionados, y de la refrendante S^a. Secretaria. No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con un tercio del número legal de miembros, que componen esta Corporación, asistentes según la relación arriba expresada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se entrega a los asistentes copia de los borradores de actas de los siguientes plenos:

- Extraordinario de 7 de junio de 2022
- Ordinario de 9 de agosto de 2022
- Extraordinario de 6 de octubre de 2022
- Ordinario de 29 de noviembre de 2022

Quedan pendientes de aprobación para el siguiente pleno.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

DILIGENCIA DE SECRETARÍA: SE INCORPORA LA SRA. CONCEJAL, D^a LETICIA FERRER FORADADA

Se cuenta de los siguientes Decretos emitidos desde el último pleno ordinario:

Resolución Nº11 de 28/03/2023: Aprobación complemento de productividad marzo Jorge Torralba
Resolución Nº10 de 28/03/2023: Indemnización Gregorio López - Kilometraje Febrero 2023
Resolución Nº9 de 27/03/2023: Decreto Convocatoria de Pleno
Resolución Nº8 de 21/03/2023: Aprobación Padrón Agua 2019 y 2020
Resolución Nº7 de 10/03/2023: Resolución Responsabilidad Vadillo Reale
Resolución Nº5 de 03/03/2023: Resolución aprobación indemnización Gregorio
Resolución Nº6 de 03/03/2023: Licencia de Inicio de Actividad Fase I
Resolución Nº4 de 15/02/2023: Resolución Selección
Resolución Nº3 de 02/02/2023: Resolución Aprobación Bases y Convocatoria
Resolución Nº2 de 25/01/2023: Convocatoria PEU 26 de enero
Resolución Nº1 de 12/01/2023: Resolución Rectificación Parcelación Urbana
Resolución Nº7 de 30/12/2022: Comunicación Autorización Cambio titularidad Arroceros
Resolución Nº6 de 30/12/2022: Comunicación autorización cambio titularidad
Resolución Nº5 de 28/12/2022: Aprobación de Bases y Convocatoria Auxiliar Administrativo
Resolución Nº4 de 27/12/2022: Aprobación Gratificación a Gregorio López
Resolución Nº3 de 27/12/2022: Aprobación Gratificación JA Barros
Resolución Nº2 de 21/12/2022: Convocatoria Comisión Especial Ctas
Resolución Nº1 de 24/11/2022: Decreto Convocatoria de Pleno Ordinario

3.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2023

Se explica el contenido del Presupuesto y las principales diferencias respecto del ejercicio anterior.

Sometido a votación sin debate, por unanimidad de los concejales de la corporación (Srs. Peropadre, Bergua, Barros y Sra. Ferrer) se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ilche para el ejercicio 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO
CAPITULO 1	132.017,52
CAPITULO 2	20.000,00
CAPITULO 3	46.874,00
CAPITULO 4	124.555,13
CAPITULO 5	8.715,00
CAPITULO 7	133.393,72
CAPITULO 9	0,00
TOTAL	465.555,37

GASTOS	AYUNTAMIENTO
CAPITULO 1	119.435,02
CAPITULO 2	139.925,23
CAPITULO 3	0,00
CAPITULO 4	14.671,57
CAPITULO 5	42.850,27
CAPITULO 6	145.193,72
CAPITULO 7	0,00 €
TOTAL	465.555,37

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Aragón.

4.- APROBACIÓN DECLARACIÓN SOBRE DESTINO DE PALACIO DE LOS ALTARRIBA EN CASO DE SER APROBADA SU CESIÓN POR LA SANTE SEDE.

Explica el Sr. Alcalde que aunque no se trate de un lugar de culto, para el eventual caso de que así se requiriese por la Santa Sede, se ha comentado por el Obispado que sería conveniente aprobar una declaración de que el Palacio, una vez cedido al Ayuntamiento, se va a destinar a fines culturales y turísticos y en ningún caso a fines ofensivos para la Iglesia.

Sometido a votación sin debate, se acuerda por unanimidad de los miembros del pleno presentes

PRIMERO. Que el destino del Palacio de los Altarriba una vez cedido al Ayuntamiento de Ilche, no será en ningún caso ofensivo para la Iglesia Católica, y que está previsto se destine a fines culturales y turísticos.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al Obispado de Barbastro Monzón.

5.- APROBACIÓN APLICACIÓN SUBIDA DE RETRIBUCIONES SECTOR PÚBLICO PREVISTA EN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023.

Sometido a votación sin que se produzca debate, se acuerda por unanimidad de los concejales de la corporación (Srs. Peropadre, Bergua, Barros y Sra. Ferrer):

PRIMERO. Ratificar la subida salarial del 2,5% a los empleados de esta entidad y de la agrupación secretarial, aprobada por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

SEGUNDO. Aplicar esta subida con efectos desde el 1 de enero y abonar los atrasos generados.

6.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS SEGUNDA FASE REHABILITACIÓN PISOS CASA C/MAYOR 10 DE MONESMA

Se explica por el Sr. Alcalde que el proyecto asciende a 70.000 € IVA incluido y que supone acondicionar la segunda planta como piso y las zonas comunes.

Sometido a votación sin debate se acuerda por unanimidad de los concejales de la corporación (Srs. Peropadre, Bergua, Barros y Sra. Ferrer):

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de obras de "Reforma de vivienda y acondicionamiento de zonas comunes en Monesma" redactado por Miguel Domper Laguna, de Domper Arquitectura, S.L. y que asciende a 70.000,00 € (IVA incluido)

SEGUNDO. Remitir el proyecto a la Diputación Provincial de Huesca para su aprobación.

7.- INFORMES DE ALCALDIA

Informa el Sr. Alcalde de que está previsto que nos han autorizado a quitar los árboles de la carretera que viene de Castejón pero es muy caro y de la madera no dan casi nada, así que se verá si nos lo subvencionan.

En esa misma carretera, dice, se intentará pasar la motoniveladora para que arreglar lo de los agujeros, porque está muy mal.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Sr. Barros si se puede saber el número de habitantes del municipio a 31 de diciembre de 2023.

Se responde que sí que se puede informar de la cifra de población que arroja nuestro programa.

Pide el Sr. Barros que se haga la gestión para el camión de recogida de cadáveres de las granjas no pase por dentro de Morilla.

El resto de concejales dicen que se lleva pidiendo esto muchos plenos.

El Sr. Barros pregunta que pasa si no puede contactarse con los vecinos para la limpieza de solares, cómo se hace.

Se cede la palabra a la Sra. Secretaria que suscribe esta acta quien explica que se puede notificar por Edictos y si no cumplen con la orden de ejecución se puede ir al procedimiento de ejecución

subsidiaria, y para entrar habría que pedir autorización judicial. Además y en primer lugar habría que tratar de encontrar a cualquier heredero que tenga un derecho sobre esa vivienda en mal estado.

Pregunta el Sr. Barros si se han pasado al cobro tasas de basuras o de otras tasas.

Informa la Sra. Secretaria que se ha pasado de momento el padrón de agua de los años 2018 y 2019, y ahora se está elaborando el padrón de basuras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veintiun minutos en el lugar y fecha arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE